

Comisión de Seguimiento Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid

Publicidad activa
Informe de seguimiento

16ª sesión ordinaria
17 de marzo de 2026

Publicidad activa (Portal de Transparencia)

Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza de
Transparencia de Madrid

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

1.	Introducción	4
2	Cifras y datos.....	5
2.1	Audiencia del Portal de Transparencia.....	5
2.2	Información sobre personas	6
3	Catálogo de Información Pública (CIP)	6
3.1	Estado del CIP	7
3.2	Herramienta para la gestión del catálogo (CIPAM)	10
3.3	Requerimientos.....	12
4	Proyectos actuales.....	13
4.1	Información de personas (INPER-TRAPE)	13
4.2	Agenda y Registro de <i>Lobbies</i>	13
5	A destacar en el periodo	16
5.1	Nuevos contenidos sobre gobierno abierto	16
5.2	Reorganización de contenidos sobre contratación.....	16
5.3	Mejora en la presentación de contenidos.....	17
5.4	Evaluación y obtención del sello @Infoparticipa	20
5.5	IV Plan de Gobierno Abierto	20
5.6	Revisión de accesibilidad	21
6	Actividad de difusión y formación	23
6.1	Formación y difusión.....	23
6.2	Campaña de promoción.....	25
6.3	Semana de la Administración Abierta.....	25
6.4	Lanzamiento de la revista Transparencia Madrid	26
6.5	Celebración de una jornada conjunta con la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid (FMM).....	26
6.6	Participación en la Cumbre 2025 de la <i>Open Government Partnership</i> (OGP).....	26
6.7	Distinciones en Transparencia y Datos Abiertos	27
6.8	Jornadas de difusión de Presupuestos Abiertos.....	28

6.9	Difusión en redes sociales	28
6.10	Otras acciones de difusión y colaboraciones.....	30
7	Premios recibidos: distinciones Audaz Locales 2025.....	31
8	Próximos pasos.....	31
9	Conclusiones	32

1. Introducción

Al hablar de publicidad activa, nos referimos a la obligación del Ayuntamiento de Madrid de publicar la información recogida en las leyes 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG), 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid (LTPCM), y en la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (OTCM).

En este informe se recogen las actuaciones que ha llevado a cabo la Subdirección General de Transparencia durante el año 2025 en materia de publicidad activa. También se facilita una descripción del estado de los proyectos que se desarrollan en el ámbito de sus competencias.

El Portal de Transparencia es la página web donde aparece toda la información que debe ofrecerse mediante publicidad activa del Ayuntamiento de Madrid. El Portal de Datos Abiertos es la página web dedicada a ofrecer conjuntos de datos en formato reutilizable.

Los portales o espacios web fundamentales son los dos siguientes:

- **Portal de Transparencia:** [Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid](#)
- **Portal de Datos Abiertos:** [Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid](#)

En el Portal de Transparencia, existen cinco páginas web auxiliares que publican informaciones especiales de publicidad activa o de obligaciones de transparencia:

- **Agendas institucionales:** <https://agendas.madrid.es>
- **Registro de Lobbies:** <https://registrodelobbies.madrid.es>
- **Presupuestos abiertos:** <https://presupuestosabiertos.madrid.es>
- **Transparencia Personas:** <https://transparenciapersonas.madrid.es>
- **Visualizpña Madrid con Datos Abiertos:** <https://visualizadatos.madrid.es/>

En el Ayuntamiento de Madrid la transparencia se organiza como sigue:



Imagen 1. Esquema y páginas web de las iniciativas de transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

2 Cifras y datos

2.1 Audiencia del Portal de Transparencia

La herramienta SiteImprove permite conocer la audiencia del Portal de Transparencia.

A continuación, se muestra la evolución del Portal de Transparencia en relación con su número de usuarios, sesiones y páginas vistas durante 2025.

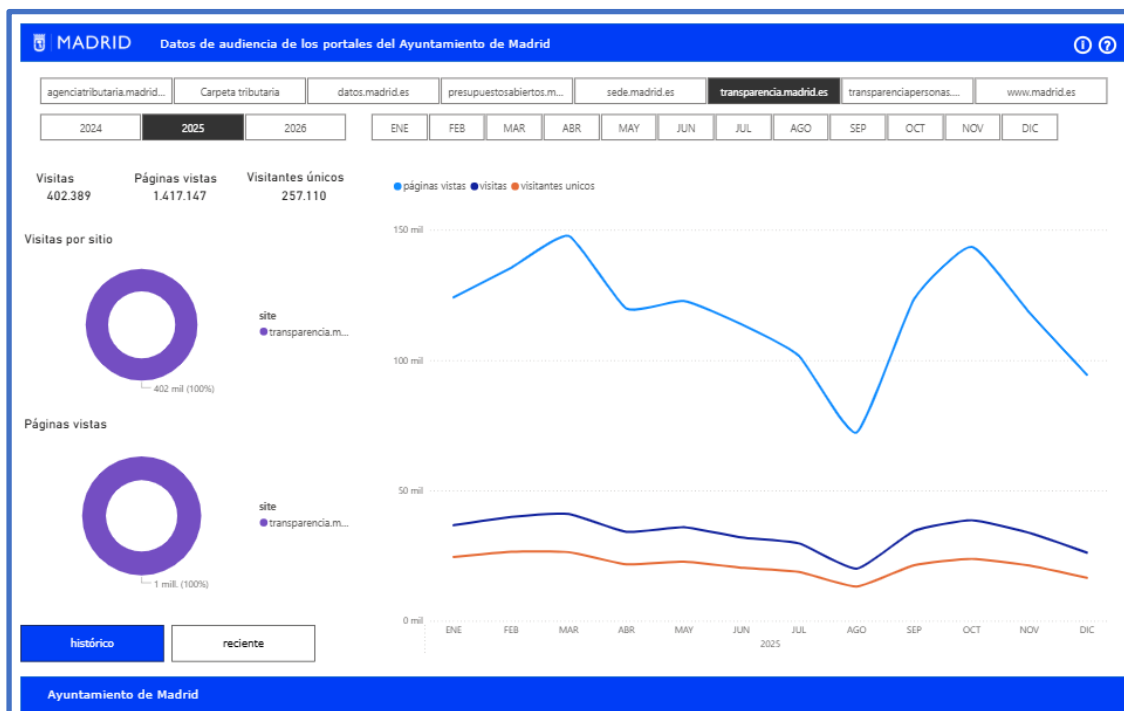


Imagen 2. Evolución mensual de usuarios, sesiones y visitas a páginas en 2025.

Fuente: SiteImprove.

Los datos por meses de 2025 se muestran en la siguiente tabla:

Mes	Visitas	Vistas de página	Visitantes únicos
enero	36.709	124.086	24.534
febrero	39.851	135.476	26.511
marzo	41.008	147.671	26.351
abril	34.151	119.835	21.712
mayo	35.915	122.737	22.729
junio	31.991	113.777	20.387
julio	29.745	101.641	18.773
agosto	19.985	72.236	13.192
septiembre	34.487	123.478	21.368
octubre	38.587	143.509	23.784
noviembre	33.757	118.256	21.213
diciembre	26.203	94.445	16.556
Total	402.389	1.417.147	257.110

Imagen 3. Datos mensuales de audiencia en 2025.

Fuente: SiteImprove.

A pesar de los elevados datos de uso del Portal de Transparencia en los últimos años, en 2025 se ha registrado un nuevo incremento de las páginas vistas, que han pasado de 1.340.309 en 2024 a 1.417.147 en 2025.

2.2 Información sobre personas

TRAPE es la página web donde se recogen las fichas de las personas que tienen obligación de publicar datos profesionales, perfil profesional y/o declaraciones de bienes y actividades.

Están obligadas las personas titulares de concejalías, el personal directivo, el personal eventual, el personal funcionario en puestos de libre designación de nivel igual o superior a 28, y los vocales vecinos.

Desde el apartado "[Organigramas y competencias](#)" del Portal de Transparencia, se accede a las fichas personales de titulares de concejalías, así como de personal directivo y eventual.

Hay 2.584 personas activas entre concejales, directivos, eventuales, funcionarios y vocales vecinos, y 111 personas cesadas que están visibles entre extitulares de concejalías y antiguo personal directivo.

3 Catálogo de Información Pública (CIP)

El Catálogo de Información Pública (CIP) es una herramienta que sirve para identificar las obligaciones de publicidad activa que tiene el

Ayuntamiento de Madrid. Estas obligaciones se derivan de la normativa de transparencia. En el catálogo, además de la descripción de la obligación, se añaden la persona responsable y/o proveedora de la información, el periodo de actualización y el de revisión.

En el CIP se incluyen otras obligaciones o ítems que, aunque no estén en la normativa señalada, se incluyen por ser de interés para la ciudadanía o por encontrarse en normativa sectorial, como, por ejemplo, la [Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid](#) (LADCM), o la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#) (LCSP).

3.1 Estado del CIP

La situación de los 269 ítems del CIP se muestra en la siguiente tabla:

Completos	No aplica	En proceso	Incompletos
249	11	4	5

Tabla 1. Situación de los ítems del CIP.

Con respecto al análisis de los ítems:

- Más del 92% están completos.
- En el estado "No aplica" figuran ítems cuya información no existe o no es competencia del Ayuntamiento, como los que tienen de responsable sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios del Ayuntamiento de Madrid.
- En el estado "En proceso", figuran aquellos sobre los que se están llevando a cabo actuaciones para su publicación:

N.º ítem	Denominación ítem	Descripción ítem	Actuaciones
3	Organigrama administrativo	Las unidades administrativas a nivel de subdirección y servicio de cada uno de los órganos superiores, territoriales o directivos, especificando su responsable, sin identificación personal, indicando solo el cargo y las funciones que tiene atribuidas. Por debajo de subdirección general, solo se especificarán cargo y funciones.	Como primer paso, hemos solicitado a la dirección general responsable de la información la posibilidad de publicar en el Portal de Datos Abiertos los conjuntos de datos del organigrama como paso previo a la realización de una visualización de organigrama. Con respecto a la visualización, ya existía un primer prototipo de organigrama realizado con una tecnología antigua que desde IAM nos habían recomendado abandonar. Se está explorando ejecutar el organigrama con la herramienta de corporación institucional principal que hay en el Ayuntamiento de Madrid para hacer visualizaciones, que es Microsoft Power Bi.
51	Comisión Técnica Medios Intervención Urbanística	Criterios interpretativos de normas, acuerdos y resoluciones municipales, y las respuestas a consultas de carácter vinculante emitidas por la Comisión Técnica de Medios de Intervención Urbanística	Este nuevo órgano se constituyó por Decreto de 17 de julio de 2024. A fecha de hoy no ha habido reuniones, ni actividad, según nos informan de la Subdirección General de Coordinación Institucional.
94	Patrimonio cultural	Información sobre la gestión del patrimonio especial cultural municipal	La Dirección General de Patrimonio Cultural está en la fase de creación de un mapa cultural como herramienta de difusión de los equipamientos e instalaciones culturales municipales y de ámbito privado, monumentos y arte mural de cara a la ciudadanía. El acceso será a través de mupis y web.
95	Patrimonio vivienda pública municipal	Información sobre la gestión del Patrimonio Especial de Vivienda Pública Municipal	Desde la Subdirección General de Transparencia se remitió correo con fecha de 4 de diciembre de 2025, relativo a la información sobre la Patrimonio Especial de la Vivienda Pública, al que se ha respondido indicando que no puede aportarse la información solicitada debido a que ese patrimonio no se ha constituido todavía. En cuanto se produzca su constitución, se informará sobre el mismo.

Tabla 2: Situación ítems en proceso.

- En el estado de “Incompletos”, encontramos aquellos ya publicados en la mayoría de los contenidos requeridos a los que les falta una parte. También se está trabajando para lograr su publicación completa:

N.º ítem	Denominación ítem	Descripción ítem	Actuaciones
5	Perfil profesional titulares concejalías	Perfil y trayectoria profesional completa, con identificación, nombramiento y datos de contacto, funciones, órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad de los/as concejales/as.	Solo falta la publicación de los órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro. Se han llevado a cabo reuniones entre la Secretaría de la Oficina de la Junta de Gobierno y el IAM para incluir en INPER un desarrollo que permita la gestión de los órganos colegiados para publicación y actualización de esta información.
6	Perfil profesional personal directivo	Perfil y trayectoria profesional completa, con identificación, nombramiento y datos de contacto, funciones, órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad de los/as titulares de órganos directivos, del/de la presidente/a y vocales del TEAMM.	Solo falta la publicación de las funciones y los órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro. En este caso, además de lo señalado para el ítem anterior, el objetivo es que la información de las funciones de los titulares de los órganos directivos figure en SAP, de modo que se publique partiendo de esa información. Por ello, se van a retomar los trabajos y la colaboración con la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos.
7	Perfil profesional personal eventual	Perfil y trayectoria profesional completa, identificación, nombramiento, funciones asignadas, órgano o directivo al que presta sus servicios del personal eventual.	Solo falta la publicación de las funciones asignadas. La actuación prevista es la indicada para el ítem 6.
76	Modelo pliego y orientaciones contratación	Informes de Asesoría Jurídica sobre los modelos de pliego tipo, expedientes de contratación y los acuerdos sobre interpretación, modificación y resolución de los contratos administrativos	Falta la publicación de informes sobre expedientes de contratación y los acuerdos sobre interpretación, modificación y resolución de los contratos administrativos. La Subdirección General de Transparencia ha contactado con la Asesoría Jurídica y se están estudiando conjuntamente las posibles vías para llevar a cabo la publicación de este contenido.

N.º ítem	Denominación ítem	Descripción ítem	Actuaciones
96	Concesiones servicios público	Concesiones de servicios públicos, con mención de objeto, identificación del concesionario/a, plazo de la concesión, régimen de financiación y condiciones generales de la prestación del servicio. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rijan dicha concesión. Estándares mínimos de calidad del servicio público que rijan dicha concesión. Cargo de la persona responsable del contrato. Direcciones electrónicas para reclamaciones de responsabilidad patrimonial y quejas. Número, categoría y titulación del personal adscrito. Las evaluaciones de servicio llevadas a cabo por las entidades responsables. Las sanciones firmes. Los acuerdos de modificación del contrato de concesión.	De esta información, solo falta la publicación de las direcciones electrónicas a las que pueden dirigirse las reclamaciones de responsabilidad patrimonial y las quejas, las evaluaciones de servicio llevadas a cabo por las entidades responsables y las sanciones firmes. Se ha tratado de conseguir la publicación de este contenido mediante la solicitud de colaboración a la Dirección General de Contratación y Servicios. A pesar de ello, por el momento no se ha previsto su inclusión por esta dirección general en el nuevo Portal de Contratación que se ha puesto en funcionamiento, si bien se sigue trabajando para lograr su publicación por otras vías o a través de una futura evolución de las funcionalidades de ese portal.

Tabla 3. Situación ítems incompletos.

3.2 Herramienta para la gestión del catálogo (CIPAM)

La nueva herramienta CIPAM se desarrolló gracias a un contrato de servicios cuyo punto de partida fue el modelo definido durante el proyecto de Ciudades Abiertas.

El contrato fue adjudicado (por 68.218,59 €, IVA incluido) a la empresa Kyocera Document Solutions España, S.A. La ejecución se llevó a cabo entre octubre de 2024 y mayo de 2025.

En agosto de 2025, se adjudicó un contrato menor, para ampliar tanto la funcionalidad como algunas mejoras de su diseño, a la misma empresa (por 13.105,51 €, IVA incluido, y con un plazo de ejecución de 8 semanas). La ejecución del contrato tuvo lugar entre septiembre y octubre de 2025.

En marzo de 2025 se puso en marcha CIPAM, para el cual se han desarrollado 2 tipos de funcionalidades:

- CIPAMi (herramienta interna): permite a los gestores de la Subdirección General de Transparencia gestionar las obligaciones de publicidad activa, los ítems.

Actualmente, el CIP cuenta con 269 ítems de publicidad activa, con numerosos contenidos y distintas frecuencias de actualización. Las unidades responsables de los contenidos publicados ascienden a 59.

Además, contiene un módulo de avisos para llevar la gestión de las reclamaciones de actualización que se realizan a las unidades cuando se retrasan. De esta forma, se puede advertir a la unidad responsable de la inminente desactualización de la información, así como de que esta se ha producido. Así se facilita a las unidades el cumplimiento de su deber de mantenimiento de la información permanentemente actualizada.

La herramienta cuenta también con un módulo de informes que permite la generación de informes para obtener datos detallados sobre el CIP.

- [CIPAMweb](#) (herramienta externa): está disponible para todos los gestores del Portal de Transparencia, así como para la ciudadanía.

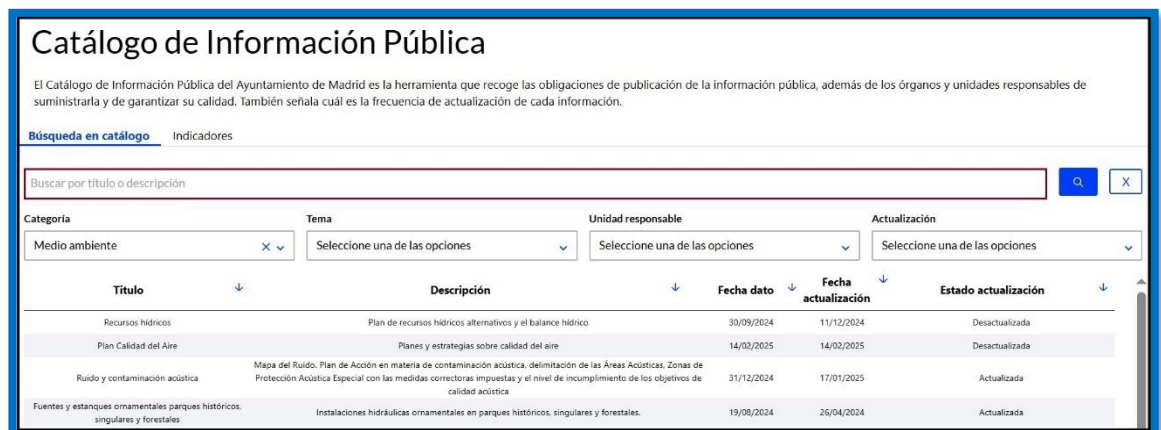


Imagen 4. Vista de la pestaña de búsqueda de CIPAM web.

Consta de dos pestañas principales. La primera, "Búsqueda en catálogo", muestra el listado del conjunto de ítems, y permite realizar búsquedas por filtros y por título o descripción del ítem.

Desde este listado, se puede acceder a información específica del ítem y al contenido publicado.

La información específica que se muestra en cada ítem tiene también el objetivo de obtener unos indicadores sobre el estado de las obligaciones de transparencia, en función de cómo se publica cada uno de los ítems del Catálogo de Información Pública en el Portal de Transparencia. Se valoran 4 aspectos: si la información está publicada, si tiene datos abiertos, si tiene API y si hay una visualización asociada.

De estos 4 aspectos, solo 1 (el de la información publicada) es preceptivo por imposición normativa o por tratarse de un compromiso asumido por el Ayuntamiento de Madrid con la aprobación del CIP. Los otros 3 aspectos son objetivos que se propone conseguir para una óptima presentación y acceso a la información, aumentando la transparencia.

Cada uno de estos 4 valores concede un punto. La suma del total de puntos de todos los ítems dividida entre el número de ítems da como resultado un valor que, comparado con el máximo posible, ofrece un indicador que permitirá seguir la evolución a lo largo del tiempo.

La segunda pestaña de CIPAMweb, "Indicadores", muestra 5 gráficos que ofrecen información muy visual y fácilmente comprensible de carácter estadístico sobre los ítems existentes y sobre el estado de las obligaciones de publicidad activa, lo cual permite detectar áreas de mejora y control.



Imagen 5. Detalle de los gráficos en "Indicadores".

Con la finalidad de asegurar un uso correcto de la herramienta y facilitar que la ciudadanía la emplee, se ha elaborado un manual, [disponible](#) para su consulta y descarga.

Asimismo, en Ayre se ha generado un [contenido explicativo](#) sobre qué es y cómo funciona la herramienta. También se ha creado un [formulario](#) específico de Ayre para que las unidades responsables vean simplificada su labor de actualización de la información que les corresponde.

3.3Requerimientos

Gracias a que CIPAM permite enviar correos a las unidades responsables cuando su información se encuentra desactualizada o

próxima a estarlo, desde abril de 2025 se han enviado 41 correos reclamando la actualización de los contenidos.

4 Proyectos actuales

4.1 Información de personas (INPER-TRAPE)

La aplicación INPER es la herramienta que sirve para introducir información por las personas obligadas. Titulares de concejalías, personal directivo y eventual, funcionarios y vocales vecinos cumplimentan su perfil profesional. Titulares de concejalías y personal directivo aportan, además, sus declaraciones de bienes y actividades.

TRAPE (transparenciapersonas.madrid.es) es la página web donde se publica esta información. Para facilitar su acceso a ella desde el Portal de Transparencia, contamos con un epígrafe específico en la sección "Recursos humanos" denominado "Información de personas".

Durante el año 2025 el IAM ha estado trabajando en la fusión de las aplicaciones INPER y TRAPE. La puesta en marcha de esta nueva aplicación se prevé para el primer semestre de 2026.

Una de las obligaciones de publicidad activa es recoger el perfil profesional de titulares de concejalías, personal directivo, personal funcionario, personal eventual y vocales vecinos. A 24 de febrero de 2026, la situación es la siguiente:

Tipo de persona	Número de personas obligadas	Con perfil publicado	Sin perfil publicado
Concejales	57	53	4
Personal directivo	109	97	12
Personal funcionario	1661	980	681
Personal eventual	213	125	88
Vocales vecinos	548	349	199
Total	2588	1604	984

Imagen 6. Cuadro resumen de la situación de los perfiles profesionales a la fecha indicada.

El 12 de febrero de 2026 se envió un recordatorio a todo el personal sujeto a estas obligaciones de publicidad activa con perfil sin publicar.

4.2 Agenda y Registro de Lobbies

Las agendas de los responsables públicos municipales y el Registro de *Lobbies* se publican en el Portal de Transparencia.

En el año 2025 se han publicado 19.935 reuniones o eventos en las agendas del alcalde, los titulares de concejalías, el personal

directivo y el eventual. Hay 622 personas gestionando agendas (284 titulares y 338 gestores no titulares), a las cuales se da soporte técnico continuo.

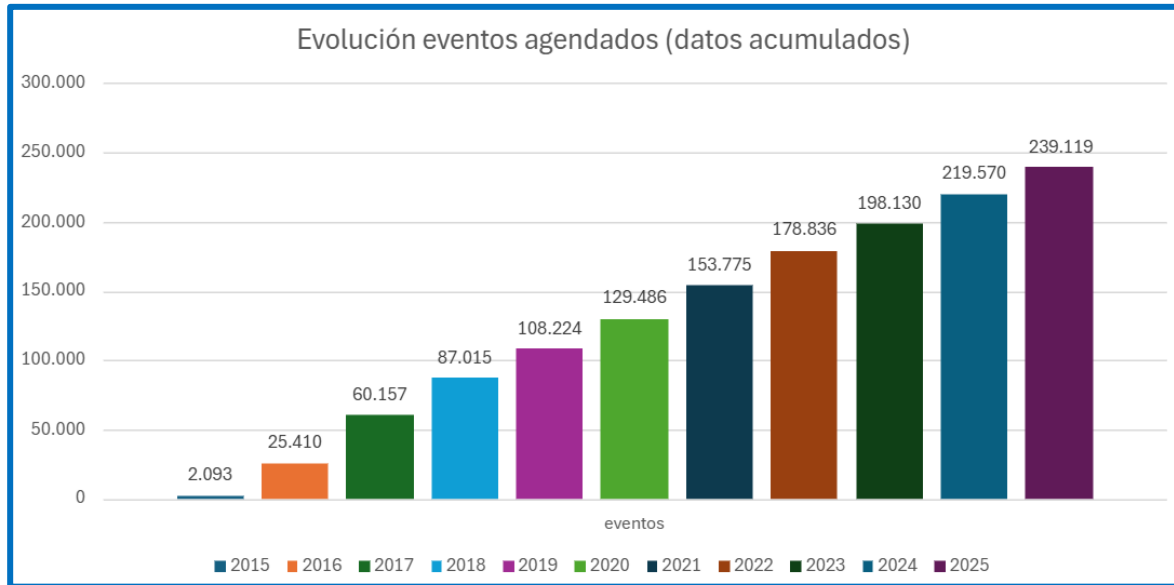


Imagen 7. Evolución eventos agendados (datos acumulados desde que se tienen registros).

Del total de reuniones y eventos publicados en 2025, 86 fueron reuniones mantenidas con personas o entidades inscritas en el Registro de *Lobbies*.

A 11 de febrero de 2026, hay 1.161 *lobbies* inscritos (467 activos, 682 caducados¹ y 12 en estado de baja). Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se han formalizado en el Registro de *Lobbies* un total de 73 inscripciones nuevas y 156 renovaciones, que han implicado un elevado número de gestiones relacionadas con soporte y requerimientos de subsanación de las solicitudes presentadas.

¹ De acuerdo con el artículo 68.2 de la LTPCM, la información requerida para la inscripción prevista en el anexo II, debe renovarse cada dos años, con actualización de los datos financieros, para hacerlos coincidir con el ejercicio financiero o año natural más reciente. Estos datos financieros han de cubrir un ejercicio de funcionamiento completo. En caso de no renovación, la inscripción se entiende caducada.

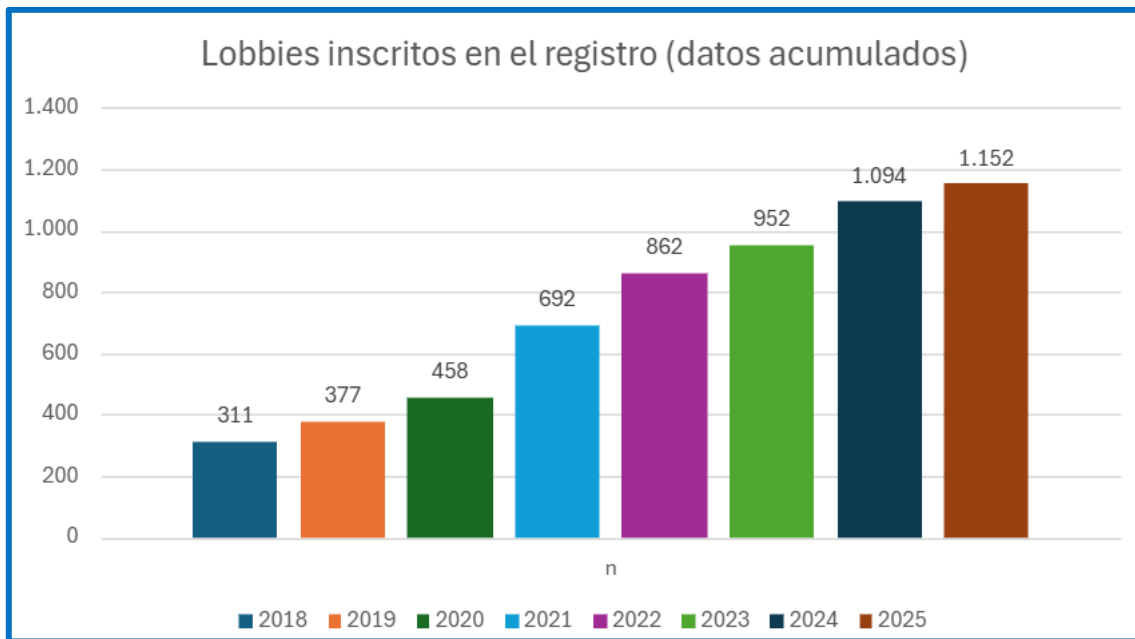


Imagen 8. Evolución de lobbies inscritos (datos acumulados desde que se tienen registros).

Por otra parte, durante el año 2025 se han introducido mejoras continuas, tanto en AGEND (aplicación para la administración y la gestión de los eventos agendados), como en la zona pública y en sede electrónica:

- Modificación de los formularios WFORM de inscripción, renovación, modificación y baja en sede electrónica, con el fin de simplificar los procedimientos.
- Adaptación de la aplicación y la página web de los *lobbies* registrados a los nuevos formularios:
 - Integración de dichos formularios con AGEND.
 - Modificación de las fichas públicas de los *lobbies*.
 - Modificación de los datos estadísticos.
 - Modificación de los datos exportables.
- Habilitación del acceso a sede electrónica con identidad digital europea: ya se permite a personas y entidades de otros países de la Unión Europea presentar la solicitud por vía telemática.

Durante el pasado año y dentro del Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid, se impartieron 4 ediciones formativas a un total de 80 participantes, que abordaron la normativa de agendas y *lobbies*, así como el manejo de la aplicación.

5 A destacar en el periodo

5.1 Nuevos contenidos sobre gobierno abierto

En el Portal de Transparencia, se ha creado un [nuevo espacio dedicado al gobierno abierto](#). En él se recogen todas aquellas actuaciones e iniciativas dirigidas a promover el gobierno abierto en el Ayuntamiento de Madrid, estructuradas como sigue:

- Alianza para el Gobierno Abierto: explica qué es, así como la participación del Ayuntamiento de Madrid en ella.
- Planes de Gobierno Abierto: enlaza con los cuatro planes de Gobierno Abierto aprobados hasta la fecha.
- Escuela de Gobierno Abierto: enumera los recursos que se han preparado para promover el gobierno abierto en todos los ámbitos municipales, así como desde el Ayuntamiento de Madrid hacia la ciudadanía en su conjunto. Compila materiales educativos, vídeos y guías pedagógicas. El lanzamiento de estos contenidos se hará coincidir con la Semana de la Administración Abierta (18-22 de mayo de 2026).
- Campañas de difusión: incluye el conjunto de actuaciones promocionales que comprenden valores de gobierno abierto, como imagen gráfica para cartelería o mupis, estáticos y dinámicos.
- Semana de la Administración Abierta: aborda la participación del Ayuntamiento de Madrid en esta iniciativa mundial dirigida a fomentar el gobierno abierto en todos los ámbitos de la administración pública.

5.2 Reorganización de contenidos sobre contratación

La dirección general de Contratación puso en marcha en el mes de junio de 2025 el [Portal de Contratación](#). Este portal recoge información generada desde el 1 de enero de 2021.

Para ser coherentes con esa información, se ha reorganizado la sección dedicada a esta materia en el [Portal de Transparencia](#).

La información del Portal de Transparencia sobre contratación se aloja dentro del apartado "Economía y presupuestos". Con carácter general, se han mantenido los contenidos anteriores a 2021 y, a partir de ese año, se enlaza con el Portal de Contratación. El objetivo es garantizar la puesta a disposición de la información sin caer en la duplicidad y evitando la confusión de los usuarios de ambos portales.



Imagen 9. Subapartado "Contratación".

5.3 Mejora en la presentación de contenidos

Durante 2025 se ha insistido en mejorar la presentación de la información en el Portal de Transparencia mediante la inclusión de visualizaciones desarrolladas en Power BI. Esto permite actualizaciones dinámicas y aligera la carga de trabajo manual.

Se han incorporado dos visualizaciones de materias incluidas en el Catálogo de Información Pública sobre cuestiones de amplio interés público, como las ofertas de empleo público y el Servicio de Estacionamiento Regulado.

- Ofertas de empleo público



Imagen 10. Visualización de la Oferta de Empleo Público.

- Servicio de Estacionamiento Regulado (SER)



Imagen 11. Visualización del Servicio de Estacionamiento Regulado.

Además, se han creado 8 visualizaciones nuevas sobre ítems no mencionados en el CIP. Son las siguientes:

- [Calculadora de la tasa de Gestión de Residuos](#)
Permite calcular el importe de la tasa de Gestión de Residuos sobre inmuebles de uso residencial y no residencial.
- [Calendario laboral](#)
Permite hacer cálculos de días hábiles y distinguir entre días festivos nacionales, autonómicos y locales.
- [Parque Tecnológico de Valdemingómez](#)
Permite consultar la entrada de residuos, los materiales recuperados, la energía generada o el biogás producido por planta.
- [Situados aislados y quioscos en vía pública](#)
Ofrece información y localización en el mapa sobre los puestos y quioscos de diversas actividades (comida, prensa, fotografías, copiado de llaves, atracciones, etc.).
- [Relación de unidades orgánicas \(DIR 3\)](#)
Para facilitar la presentación de facturas por FACe, se presenta un listado completo de los códigos DIR 3 de las unidades del Ayuntamiento de Madrid.

- [Coste de los servicios](#)
Permite consultar la fórmula de gestión de los servicios (directa o indirecta), así como sus costes, con detalle por tipo de gasto.
- [Audiencia de portales](#)
Habilita la consulta de las audiencias de los diferentes portales web del Ayuntamiento de Madrid. Distingue entre páginas vistas, visitas y visitantes únicos.
- [Audiencia del Portal de Datos Abiertos](#)
Habilita la consulta de las audiencias del Portal de Datos Abiertos, y distingue entre páginas vistas, visitantes únicos y visitas.

Además, se han adaptado las 2 visualizaciones de [túneles urbanos](#), así como [federaciones, asociaciones y colectivos](#).

5.4 Evaluación y obtención del sello @Infoparticipa



Imagen 12. Sello Infoparticipa 2024.

El Ayuntamiento de Madrid obtuvo en 2024, por séptimo año consecutivo, el sello [Infoparticipa](#). Esta certificación reconoce el máximo nivel de calidad y transparencia en la comunicación pública digital de los ayuntamientos de España. En 2024, el Ayuntamiento de Madrid cumplió con el 100% de los 52 indicadores de calidad evaluados. En las evaluaciones previas, también se consiguió la máxima puntuación.

El sello Infoparticipa es gestionado por el grupo de investigación Comunicación Sonora, Estratégica y Transparencia (ComSET) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Entre el 20 de febrero y el 30 de marzo de 2026, está prevista la nueva evaluación anual sobre el Ayuntamiento de Madrid, cuyos resultados aún no están disponibles.

5.5 IV Plan de Gobierno Abierto

Desde 2016, el Ayuntamiento de Madrid forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, una organización multilateral en la que participan más de 70 países y alrededor de 100 ciudades de todo el mundo. Busca promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los gobiernos.

Con el fin de avanzar en los objetivos planteados, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha cuatro planes de Gobierno Abierto. El cuarto plan, que se desarrollará entre 2024 y 2027, recoge 5 compromisos fundamentales, y cuenta con una línea de actuación transversal.

La dirección general de Transparencia y Calidad ha participado en el grupo motor para la elaboración del plan y contribuye a su ejecución con diferentes iniciativas, como la creación de vídeos promocionales para la difusión de sus objetivos, la aplicación de criterios de comunicación clara en sus proyectos o la preparación de materiales formativos y pedagógicos para actividades de la Escuela de Gobierno Abierto.

En el Portal de Transparencia se ha creado un [espacio](#) para abordar todo el proceso de creación del plan vigente, con una [sección específica sobre su seguimiento y evaluación](#), con un documento de descripción del sistema de indicadores, las reuniones de seguimiento, el avance en el cumplimiento de los hitos previstos y las actuaciones de difusión realizadas, así como un visor gráfico del estado de avance.

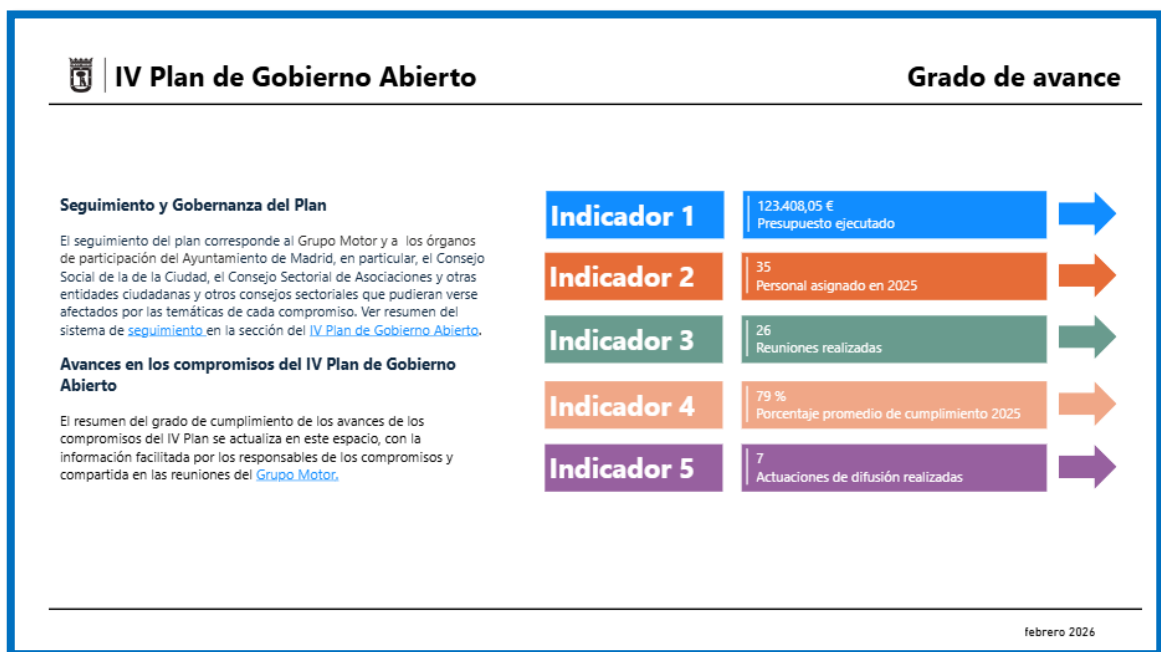


Imagen 13. Visor del avance del IV Plan de Gobierno Abierto.

5.6 Revisión de accesibilidad

El Ayuntamiento de Madrid se ha comprometido a hacer accesibles sus sitios web, según el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, por el que se transpone la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo.

La declaración de accesibilidad de los portales de Transparencia y Datos Abiertos se obtuvo el 30 de octubre de 2018 y está basada en la evaluación de AENOR para la certificación, que se obtuvo en diciembre de 2018. Esta certificación se renueva todos los años, habiéndose obtenido la última en diciembre 2023, conforme a la norma UNE EN 301549:2022. En marzo de 2024 se realizó la última revisión de la declaración de accesibilidad que está incorporada en los portales.

La auditoría de accesibilidad consta de dos partes necesarias para la obtención del sello: por un lado, las revisiones técnicas de los portales, que se realizan cada seis meses, y por otro, la revisión anual del sistema de gestión de la accesibilidad y de la metodología empleada.

Debido a la migración de la herramienta con la que se gestionan los portales municipales, Open Text, en 2024 el Ayuntamiento solicitó una moratoria hasta la finalización de dicha migración. La revisión del sistema de gestión correspondiente a 2025 se ha pospuesto a marzo de 2026 y se está llevando a cabo en la actualidad. No obstante, la inspección técnica semestral del Portal de Transparencia y del Portal de Datos Abiertos se realizó a finales de 2025, habiéndose corregido todas las inconformidades detectadas.

En 2026, está planificado realizar dos nuevas inspecciones técnicas, así como una nueva revisión del sistema de gestión de la accesibilidad.

Además, es importante poner en valor los objetivos anuales de accesibilidad que tenemos incorporados como actuaciones incluidas en el I Plan de acción de accesibilidad universal del Ayuntamiento de Madrid:

1. Incluir contenidos relativos a la promoción de la accesibilidad universal y la comunicación clara en las actividades formativas promovidas por la DG de Transparencia y Calidad.
2. Promover la formación de las personas adscritas a la DG de Transparencia y Calidad en acciones formativas del Ayuntamiento de Madrid para adquirir habilidades en la elaboración de documentos electrónicos accesibles y comunicación clara.
3. Desarrollar un nuevo portal de Datos Abiertos de Madrid que cumpla con los criterios de accesibilidad, usabilidad y lenguaje claro.
4. Incluir cláusulas en los pliegos de condiciones de los futuros contratos promovidos desde la DG que establezcan la

obligatoriedad de incorporar medidas de aseguramiento y promoción de la accesibilidad en los productos o servicios objeto del contrato.

5. Adaptar los diferentes espacios temáticos y las distintas webs gestionadas por la Dirección General de Transparencia y Calidad a las recomendaciones generales de accesibilidad universal emitidas por el Ayuntamiento de Madrid.
6. Elaborar material audiovisual —píldoras formativas y vídeos— adaptado a los criterios de accesibilidad universal.
7. Mantener el compromiso de participación en la Red Municipal de Interlocutores en Accesibilidad Universal.
8. Mejorar las plantillas del procedimiento de acceso a la información pública, incorporando principios de simplificación, accesibilidad y comunicación clara.

6 Actividad de difusión y formación

6.1 Formación y difusión

Un año más, se continúa con la labor formativa y divulgativa de la transparencia y la publicidad activa.

Algunos cursos se han centrado en la materia general de transparencia, como “Transparencia y datos abiertos en la gestión municipal” o “Portal de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal”. Otros, en la gestión de las agendas de cargos públicos y el Registro de *Lobbies*.

Mencionar la difusión de la aplicación Presupuestos Abiertos, con 2 sesiones formativas: una interna, a la cual asistieron 230 personas; y otra externa, en el marco de la Semana de Administración Abierta 2025, a la cual asistieron 70 personas.

En los cursos centrados en datos abiertos, también se han abordado conceptos generales de publicidad activa para ofrecer un contexto global de la transparencia.

En 2025, se ha seguido colaborando en cursos organizados por otras unidades para hablar de los conceptos fundamentales de transparencia.

Las actividades de formación y difusión desarrolladas han sido las siguientes:

Código	Actividad	Ediciones	Asistentes	Horas	Tipo
--------	-----------	-----------	------------	-------	------

AB-08-4086	Iniciativas de transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal	3	60	12	Formación Escuela Madrid Talento
OB-08-4085	Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de <i>Lobbies</i>	4	80	5	Formación Escuela Madrid Talento
AB-07-4355	Portal de Datos Abiertos: qué es, para qué es útil y cómo emplearlo	3	60	8	Formación Escuela Madrid Talento
OB-12-4746	Itinerario formativo en habilidades directivas	1	20	1h 45 min.	Formación Escuela Madrid Talento
	Sesión 1. Presupuestos Abiertos. Interna	1	229	2	Difusión
	Webinar Presupuestos Abiertos (Semana Administración Abierta 2025)	1	70	1	Difusión
TA-05-2425	Transparencia y datos abiertos en la gestión municipal	2	100	21	Formación Escuela Madrid Talento
AB-12-4562	Itinerario formativo en habilidades directivas	1	20	2	Formación Escuela Madrid Talento
RE-05-2053	Evaluación de la gestión municipal: mejora, transparencia y rendición de cuentas	1	20	2	Formación Escuela Madrid Talento

Tabla 4. Cursos impartidos donde se ha formado sobre publicidad activa y acciones de difusión.

En total se han impartido 17 ediciones de diferentes cursos y formaciones, con un número total de personas asistentes superior a 650.

6.2 Campaña de promoción

El Ayuntamiento de Madrid organiza [campañas de difusión](#) dirigidas al fomento de la transparencia y la participación ciudadana.

En 2025 se centró en la promoción de los portales de Datos Abiertos y Transparencia, así como en el procedimiento de acceso a la



información pública. Un cartel específico buscaba fomentar el conocimiento y la difusión de este procedimiento. Además, la campaña incluyó cuatro imágenes genéricas para el impulso de la transparencia.

Todas las imágenes están pensadas para exhibirse en marquesinas de autobús, así como en mupis estáticos y dinámicos, durante diferentes semanas del año, en invierno, primavera y otoño.

En 2026, la campaña se repetirá también en varias oleadas. La imagen gráfica será la misma, si bien toda la cartelería se adaptará a la nueva imagen corporativa del Ayuntamiento de Madrid.

corporativa del Ayuntamiento de Madrid.

6.3 Semana de la Administración Abierta

La Semana de la Administración Abierta es una iniciativa promovida por la Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*) a nivel mundial para difundir sus principios y prácticas, y crear una cultura basada en los valores de transparencia e integridad, participación cívica y promoción de los derechos fundamentales, así como rendición de cuentas. El Consistorio madrileño es el único ayuntamiento español con un papel activo en esta alianza.

Entre el 19 y 25 de marzo de mayo, tuvieron lugar iniciativas enfocadas en el gobierno abierto, como jornadas de puertas abiertas, eventos, lanzamiento de contenidos digitales, etc.



Entre el 18 y el 22 de mayo de 2026 volverá a celebrarse la Semana de la Administración Abierta. El Ayuntamiento de Madrid ya trabaja en los eventos, contenidos digitales y talleres de esta edición.

6.4 Lanzamiento de la revista Transparencia Madrid



Imagen 14. Portada del número 1 de la revista Transparencia Madrid.

En mayo de 2025 y coincidiendo con la Semana de la Administración Abierta, se lanzó el número 1 de la revista anual [Transparencia Madrid](#). Esta publicación digital presentó diversos artículos con información sobre las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid en materia de transparencia, además de una tribuna sobre transparencia algorítmica. En 2026 se publicará su segundo número, también en el marco de la Semana de la Administración Abierta.

6.5 Celebración de una jornada conjunta con la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid (FMM)

El 19 de mayo de 2025, se celebró la jornada "[Transparencia, comunicación clara e inteligencia artificial](#)", coorganizada entre la FMM, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid participó en una mesa sobre las buenas prácticas en la gestión del derecho de acceso a la información pública. Allí se expusieron los avances logrados, como la aplicación de pautas de comunicación clara, que ha contribuido a generar modelos de resolución y comunicaciones más accesibles, o la implantación del procedimiento de flujo único, que favorece una mayor economía administrativa.

6.6 Participación en la Cumbre 2025 de la *Open Government Partnership* (OGP)

Entre el 6 y el 10 de octubre de 2025 tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz la [novena Cumbre Global de la OGP](#), que reunió a más de 2.000 representantes de alto nivel de gobiernos, líderes de la sociedad civil y formuladores de políticas de todo el mundo para intercambiar experiencias, mejores prácticas y avances en iniciativas de gobierno abierto. Esta cumbre incluyó un espacio específico para la OGP Local.

El Ayuntamiento de Madrid organizó y tomó parte en diversas actividades orientadas a difundir y promover los principios del gobierno abierto, como la mesa de balance en el 15º aniversario de la OGP, "Tarde de OGP Local. Conecta, Aprende y Lidera" o un panel sobre la participación como eje transversal.

Durante el desarrollo de la cumbre, el Ayuntamiento de Madrid mantuvo activo un stand, donde se repartieron ejemplares del propio IV Plan de Gobierno Abierto, su resumen ejecutivo en formato de lectura fácil, guías sobre *The Participatory Group y merchandising* para dar a conocer los portales de Transparencia y Datos Abiertos, el espacio web Visualizamadrid con Datos Abiertos, el procedimiento de acceso a la información pública y la página web Decide Madrid.

6.7 Distinciones en Transparencia y Datos Abiertos

Dentro de la Semana de la Administración Abierta, el 22 de mayo de 2025 se entregaron las Distinciones en Transparencia y Datos Abiertos, convocadas por segunda vez desde su creación en 2024.

Estos reconocimientos nacieron en 2024 para reconocer las mejores prácticas de las diferentes unidades y organismos municipales en los distintos ámbitos de la transparencia.

El acto institucional se celebró en el Palacio de Telecomunicaciones, sede del Ayuntamiento de Madrid. La vicealcaldesa, M^a Inmaculada Sanz Otero, fue la encargada de entregar las distinciones a representantes de cada una de las tres categorías.

En la categoría de publicidad activa, el galardón fue para la Subdirección General de Gestión de Aparcamientos, por su proyecto "Aparcamientos públicos transparentes: gestión abierta, innovación y mejora continua". El jurado destacó la puesta a disposición de la ciudadanía de una información clara y de gran utilidad. Además, cuenta con una visualización donde pueden consultarse cuestiones como el valor de las plazas de aparcamiento de residentes, sus listas de espera o las plazas libres.

En cuanto a la categoría de datos abiertos, la propuesta ganadora fue la de la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, por "Valdemingómez, en datos abiertos 4.0". Se da la circunstancia de que la información medioambiental y económica tiene la naturaleza de dato de alto valor. Asimismo, los datos facilitados se ponen por vez primera a disposición de la ciudadanía, acompañados de una visualización intuitiva.

Por último, se entregó la distinción correspondiente a la categoría de acceso a la información pública, donde, a diferencia de las dos anteriores, no se analizan candidaturas. El jurado evalúa el trabajo de las unidades que gestionan solicitudes de acceso a la información pública a partir de datos cuantitativos, como el

número de peticiones que se reciben o la cantidad de solicitudes estimadas.

El premio se entregó a la Coordinación del Distrito de Salamanca, cuya gestión de las solicitudes de acceso a la información pública se caracterizó por su cumplimiento de los plazos, el gran volumen de estimaciones y la calidad de las resoluciones emitidas.

La convocatoria de 2026 [se publicó](#) en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid* el 21 de enero.

6.8 Jornadas de difusión de Presupuestos Abiertos

Como se indicó en el apartado 6.3, en mayo de 2025 se celebró una nueva jornada virtual abierta a toda la ciudadanía y dirigida a difundir el espacio municipal de [Presupuestos Abiertos](#). Se trata de uno de los contenidos web más prácticos, formativos y útiles, además de consultados, de cuantos se mantienen en la actualidad.



Imagen 15. Módulos de la aplicación Presupuestos Abiertos.

Esta sesión se une a otra formación interna que se realizó en el mes de febrero.

Ambas presentaciones fueron a través de la plataforma Microsoft Teams, con una asistencia global de casi 300 personas.

6.9 Difusión en redes sociales

En 2025 se ha continuado con la difusión en redes sociales que se retomó en 2024. Los canales de difusión utilizados son los siguientes:

- <https://www.facebook.com/DecideMadrid>
- <https://twitter.com/decidemadrid>
- <https://www.youtube.com/DecideMadridAyuntamiento>
- https://www.instagram.com/decide_madrid/

Algunos ejemplos son los siguientes:



Imagen 16. Ejemplo de difusión en X.

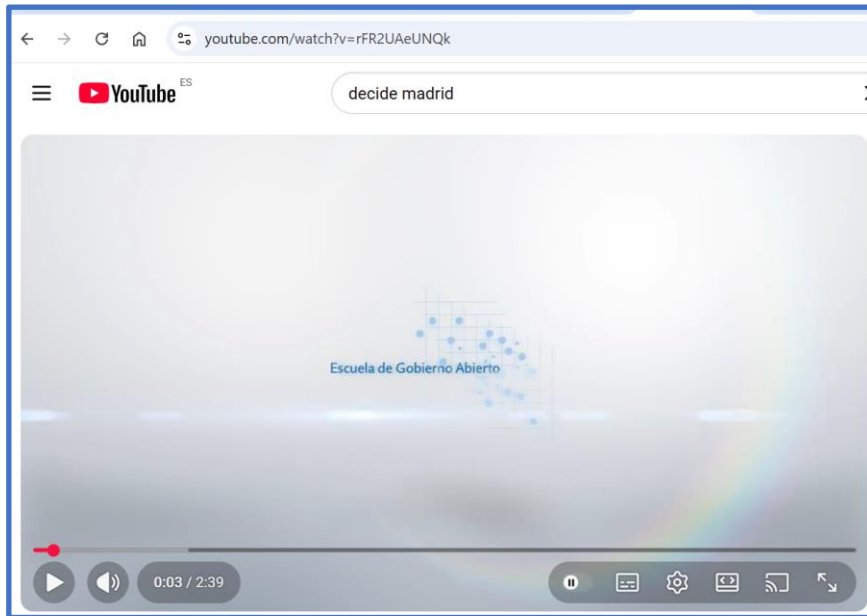


Imagen 17. Ejemplo de difusión en YouTube.

6.10 Otras acciones de difusión y colaboraciones

- Participación de la directora general de Transparencia y Calidad en el X Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto que tuvo lugar en Castellón el pasado mes de septiembre.
- Participación de la directora general de Transparencia y Calidad en la II jornada de Gobierno Abierto en la Administración Local, que se celebró el 30 de abril 2025.
- Se ha mantenido la participación en la comunidad de práctica sobre transparencia y protección de datos desde el diseño, impulsada por la Asociación de Archiveros de Andalucía y la Asociación de Profesionales de Archivística y Gestión de Documentos de Cataluña, que se puso en marcha el 16 de septiembre de 2024 con el objetivo reflexionar y crear herramientas y discusión sobre cómo afrontar de forma operativa la transparencia, la protección de datos y la gestión de la información desde el diseño.
- Participación de la directora general de Transparencia y Calidad en las jornadas de accesibilidad que el Ayuntamiento de Madrid organizó los días 14 y 15 de octubre de 2025, en las que se expusieron las actuaciones de la dirección general incluidas en el primer plan de acción de la Estrategia municipal de Accesibilidad.

7 Premios recibidos: distinciones Audaz Locales 2025

El Ayuntamiento de Madrid recibió en 2025 el premio Audaz Local por su espacio web [Presupuestos Abiertos](#), así como una mención especial al avance en publicidad activa, por [Visualiza Madrid con Datos Abiertos](#). Ambas distinciones fueron otorgadas por [RAGA España](#), la Red Académica de Gobierno Abierto. La entrega de premios se celebró en la sede de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en Madrid, a finales de mayo, dentro de la Semana de la Administración Abierta.

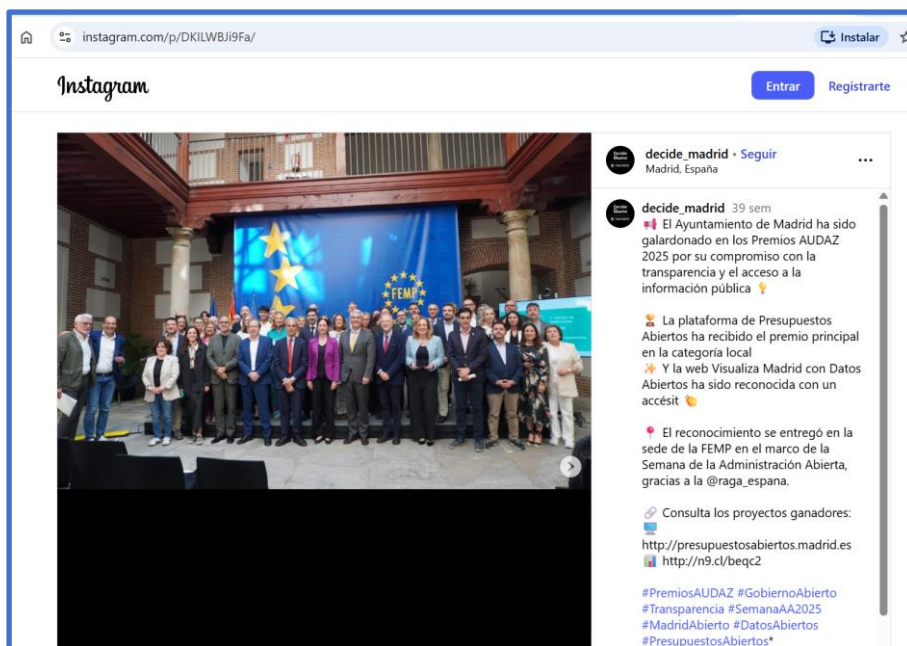


Imagen 18. Acto de entrega de los premios Audaz.

8 Próximos pasos

- Se sigue trabajando para crear una visualización pública con el organigrama municipal. En la Dirección General de Transparencia y Calidad se impulsan visualizaciones siempre a partir de datos abiertos para mejorar su transparencia. Por ello, y como primer paso, hemos solicitado a la dirección general responsable de la información la posibilidad de publicar en datos abiertos el conjunto de datos del organigrama.

Con respecto a la visualización, ya existía un primer prototipo de organigrama preparado con una tecnología que el IAM consideró anticuada. Por ello estamos explorando realizar el organigrama con la herramienta de corporación institucional principal que hay en el Ayuntamiento de Madrid para hacer visualizaciones, Microsoft Power Bi. Así, se han establecido las bases sólidas para tener un producto de futuro sostenible tecnológicamente.

- Elaboración de un criterio para definir el tiempo de publicación en el Portal de Transparencia de los datos correspondientes a personas que ejerzan cargos públicos o presten servicios en el Ayuntamiento de Madrid.

La normativa de transparencia impone al Ayuntamiento de Madrid la publicidad activa, a través del Portal de Transparencia y otras páginas web institucionales, de numerosos tipos de información (institucional, organizativa y de planificación).

Además de esta información, el Ayuntamiento de Madrid ha ampliado su compromiso con la transparencia y supera las exigencias normativas, con la aprobación y las sucesivas modificaciones de su Catálogo de Información Pública.

Entre toda la información que es preciso publicar por imposición normativa, existen datos de carácter personal.

Si bien la regulación vigente sí se pronuncia sobre la obligación de publicar determinados datos relativos a quienes desempeñan un cargo público o prestan servicios como empleados públicos en el Ayuntamiento de Madrid, no existen indicaciones específicas para todos los casos sobre el tiempo que esa información debe mantenerse publicada.

El cumplimiento de las obligaciones municipales de publicidad activa ha hecho aflorar la necesidad de analizar la información con datos personales relativos a personas que ejerzan cargos públicos o presten servicios en el Ayuntamiento de Madrid que es preciso publicar activamente, así como los fines de esa publicación, y, en función de ello y de las previsiones normativas, determinar cuál es el plazo durante el cual se debe mantener. Se trata de alcanzar el imprescindible equilibrio entre el deber y la conveniencia de la transparencia y el derecho a la protección de los datos personales.

Durante 2025 se ha estado trabajando en este criterio y con su futura aprobación se logrará establecer unos límites consensuados y ajustados a cada circunstancia, que justifiquen el mantenimiento o la eliminación de las publicaciones.

- Continuidad en la creación de nuevas visualizaciones para mejorar la difusión de los datos abiertos, su acceso y reutilización.

9 Conclusiones

- El informe muestra una evolución positiva del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y muestra el esfuerzo del conjunto del Ayuntamiento de Madrid para lograr ese cumplimiento.

En este camino, resulta imprescindible la labor de supervisión del Portal de Transparencia y de la información que se publica en él. La Subdirección General de Transparencia asume la publicación en el portal de una gran parte de la información y apoya de modo continuado al resto de unidades que publican. Esto requiere no solo una gran colaboración, sino también el seguimiento permanente.

- La creación y puesta en marcha de CIPAM permite ya contar con un Catálogo de Información Pública que sistematiza la presentación de la información y su detalle, y recoge los periodos de actualización y las normas que justifican la presencia de cada ítem. Esto ha mejorado y multiplicado las funcionalidades a disposición de la ciudadanía. Asimismo, fomenta una cultura de la transparencia entre las unidades administrativas.
- La creación de un organigrama navegable será otro paso en la mejora de la transparencia, y favorecerá el conocimiento por la ciudadanía de la organización municipal.
- La fusión de INPER-TRAPE en una herramienta única facilitará la gestión de las obligaciones de transparencia de las personas obligadas. Habrá un dato único, y no duplicado como está actualmente. Confiamos a que antes de que termine el primer semestre del año 2026 se haya puesto en producción esta nueva herramienta.
- Se sigue trabajando en la mejora de las distintas aplicaciones municipales para posibilitar el cumplimiento óptimo de las obligaciones de publicidad activa contenidas en la normativa de transparencia y simplificar o facilitar esta labor para las personas obligadas. El respaldo del IAM resulta fundamental en este punto. A este organismo se le ha solicitado una serie de evoluciones a través de la herramienta Cartera de Proyectos.